



ES 08-758-40-03-003-2014-01606

CONSTANCIA E INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, hago constar y le comunico que dentro del proceso Ejecutivo promovido por SCOTIABANK COLPATRIA antes CITIBANK COLOMBIA contra JOSE ANTONIO PAEZ DE LA HOZ, apoderado de la parte demandante presento memorial manifestando renuncia al poder, con constancia sobre él envié a la entidad ejecutante. Sírvase proveer.

Soledad, 30/ junio/2020.-

Secretaria
Aleyda Reyes Villamil

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL, SOLEDAD EN ORALIDAD, TREINTA (30) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).

Visto el informe secretarial precedente, y atendiendo que la solicitud cumple con las formalidades legales exigidas para acceder a ella, de conformidad con lo establecido por el artículo Art. 76-4 CGP. El Juzgado Tercero Civil Municipal en Oralidad de Soledad

O R D E N A

1. INCORPORAR al expediente memorial referido junto con anexos.
2. ADMITIR la renuncia al poder que le fuera otorgado por el Representante Legal de la entidad ejecutante SCOTIABANK COLPATRIA antes CITIBANK COLOMBIA al Dr. JOSE Dr. ALBERTO ACEVEDO MAGALANDI, dentro del proceso ejecutivo radicado 2014-01606 que adelanta contra JOSE ANTONIO PAEZ DE LA HOZ.

Notifíquese y Cúmplase

La Juez
DIANA C. CASTAÑEDA SANJUAN

J3CMS/Jr

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL Soledad, _____ de 2020 NOTIFICADO POR ESTADO N° _____ La Secretaria _____ Aleyda Reyes Villamil
--

Firmado Por:

DIANA CECILIA CASTAÑEDA SANJUAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD



Oficio hoja No. 2

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c4e34ac0a42e8656e96b5f0e270e0a6ec46aec925c6ebfe22cfac7659c006fa**
Documento generado en 30/06/2020 06:02:53 PM

Dirección: Calle 20 Carrera 21 Esq., Edf., Palacio de Justicia Piso 2
Telefax: (95) 3887227
Correo Electrónico: J03cmpalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad – Atlántico, Colombia

